

Bases del Concurso para cubrir cargos Interinos y Suplentes en el IFDC Sierra Grande

Profesorado de Educación Inicial- Profesorado de Educación Primaria

➤ Requerimientos para las postulaciones:

- Formación inherente en el espacio/área que aspira a dictar. Se valorarán los antecedentes, estudios, cursos, posgrados, publicaciones y la experiencia como docente co-formador y/o tutor.
- Experiencia laboral en formación docente y/o en el Nivel Primario/Inicial u otros.
- Además de desempeñarse en formación docente inicial, el/la docente deberá realizar diversas tareas de acuerdo a las funciones explicitadas en la normativa (ROM, Res. 2425/16, Art. 56°) y proyectos institucionales; por ejemplo: Extensión, Investigación, Formación Permanente, tutorías, Desarrollo Curricular y conformación de equipos pedagógicos.

➤ Dedicación y disponibilidad horaria:

El cargo requiere disponibilidad para dedicarse al trabajo en el Instituto, en función de la organización horaria de cada carrera (Turno Mañana – Turno Tarde/vespertino).

En caso de acceder al cargo, además del dictado de las clases, el/la postulante deberá participar de: las reuniones de equipo docente que el desarrollo curricular requiera; observaciones del estudiantado en el marco de sus prácticas y residencias; acciones de extensión y/o investigación; y en propuestas de Formación Permanente.

Participar del espacio de trabajo Institucional los días **miércoles de 16 a 18 hs** (obligatorio).

I. Antecedentes académicos y curriculares requeridos:

1. Título

Se requiere:

- a. Título de nivel superior -terciario y/o universitario- (excluyente).
- b. Formación acreditable en las áreas en las que se presenta.

2. Antecedentes académicos

Se considerará la experiencia en: - Nivel Superior, en especial, en Formación Docente. - El conocimiento del Nivel Primario/Inicial. - La capacitación realizada: recibida y dictada. - Publicaciones y antecedentes en el dictado de materias similares.

Se ponderará el conocimiento del Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario/Inicial y el conocimiento de los Diseños Curriculares del Nivel Primario/Inicial de Río Negro.

II. Solicitud de inscripción, posee carácter de Declaración Jurada, se realiza mediante planilla digital (en formato virtual **PDF**) dirigida al Director de la Institución (Lic. Carlos Olmedo), completando cada ítem solicitado. **(Excluyente)**.

III. Curriculum Vitae (Acreditar con la documentación respectiva, los sellos deben ser legibles. Presentarlo en formato PDF con escaneo de la documentación que avale lo especificado en el mismo). Toda la documentación que se adjunte debe estar autenticada, de manera visible, por autoridad del Consejo Provincial de Educación (Supervisor/a, Consejero/a Escolar, Director/a, área de títulos, Dirección de Educación, etc.) **Excluyente**

- a) Apellido, nombre(s), nacionalidad, domicilio real, lugar y fecha de nacimiento, documento de identidad y número de CUIL.
- b) Título requerido para el área y/o asignatura.
- c) Los antecedentes docentes e índole de las actividades desarrolladas, indicando institución, período de ejercicio y naturaleza de la designación.
- d) Nómima de obras y publicaciones.
- e) Cargos o funciones desempeñados en la esfera privada o pública, relacionados o afines con su presentación.
- f) Cursos dictados, conferencias, asistencia relevante a jornadas, congresos, seminarios, cursos especiales, etc.
- g) Otros cargos y antecedentes que a juicio del aspirante puedan contribuir a una mejor ilustración sobre su competencia en la materia del concurso.
- h) Teléfono/s y dirección de correo electrónico.
- i) Declaración de no estar comprendido en las siguientes causales: existencia de condena penal firme, no reunir las condiciones exigidas por la normativa vigente para ejercer la docencia, no haber cumplido con las tareas inherentes a su cargo y dedicación.

IV. Propuesta de trabajo (excluyente)

Los/as aspirantes deberán presentar una propuesta de trabajo, personal y única (original), para el Área que desea concursar y que guarde relación con el Diseño Curricular de la carrera.

Dicha propuesta deberá incluir: a. Fundamentación teórica acerca del lugar del espacio curricular en la Formación Inicial. b. Articulación-correlato con otras unidades curriculares de la carrera (intra e interáreas). c. Una propuesta general que contemple: propósitos, ejes de contenidos, metodología de trabajo, evaluación y acreditación, bibliografía.

Además, deberá presentar una proyección con posibles líneas de acción vinculadas a la función de Extensión/Investigación y Formación Permanente. (Según Resolución 2425/16).

La propuesta de programa deberá ser elaborada garantizando la autoría intelectual y la responsabilidad ética de su autor/a.

En caso de utilizarse herramientas de inteligencia artificial generativa, deberá ser declarado de manera explícita en el documento correspondiente, precisando el propósito de uso. La utilización de estas herramientas deberá ser de carácter complementario y no podrá sustituir el proceso de análisis, argumentación, fundamentación teórica ni la producción conceptual original.

V. Presentación del Curriculum Vitae y de la propuesta de trabajo:

La documentación (Nota de solicitud, CV y Proyecto) deberá presentarse en formato digital **PDF** (al correo concursosifdcsg@gmail.com) dentro del plazo estipulado de inscripción en el llamado a concurso publicado. Un documento PDF para la nota de inscripción, un documento PDF del CV (en el cual se incluyan las certificaciones correspondientes) y otro documento PDF en el que se encuentre el Proyecto para la/s Unidad/es Curricular/es (total 3 documentos PDF). En caso de quedar en orden de mérito el/la postulante deberá presentar dicha documentación en formato papel.

Cada archivo debe tener el nombre completo del/la postulante y el espacio curricular para el que concursa. Por ejemplo: Pedro_Gómez_Naturales

- ➡ **Importante:** **No** se recibirá inscripción al concurso posterior a la fecha y hora del cierre del mismo. La documentación que no se ajuste a lo establecido en la Res. 439/26 **será devuelta sin más trámite.**

VI. Consideraciones en relación al cargo:

- En relación al máximo compatible por carga horaria, según Resolución 1403/10: “toda designación en el nivel que se acuerde por fuera de los artículos precedentes y que exceda el máximo compatible establecido en la ley n°2288 y el Decreto n°1095/92, tendrá carácter condicional y a término, no pudiendo superar las 9 (nueve) horas reloj diarias en total”.
- Se debe considerar que el Profesorado para el cual concursa es presencial, por lo tanto, tiene dictado de clases presenciales y otras actividades institucionales que requieren de disponibilidad.
- Los aspirantes que tomen cargos por primera vez y/o hayan ingresado al sistema educativo en la provincia a partir del año 2016 deberán tener presentado, aprobado y cargado en el Ministerio el Certificado de Reincidencia/Antecedentes y el examen preocupacional (según Res. 2059/16) al momento de acceder al cargo.

Consultas e Información

Podrán encontrar la documentación necesaria para el concurso de oposición y antecedentes en el siguiente link:

<https://ifdcsierragrande-rng.infed.edu.ar/sitio/concursos-docentes/>

Se pueden realizar consultas y solicitar información al siguiente mail concursosifdcsg@gmail.com, especificando en el asunto Concursos Prof. Educación Inicial o Concursos Prof. Educación Primaria.




Prof. Lic. Carlos A. Olmedo
DIRECTOR I.F.D.C.
Sierra Grande